

“Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación”

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Educación con Pertinencia, Calidad y Equidad para el Desarrollo Humano Integral y Sostenible de la Región”

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

OFICIO N° 0016- 2021- I.E. N°. 0382 DE SINAMI.

SINAMI, 07 de Setiembre del 2021.

SEÑORA : PROF. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO.

DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO.

SAN JOSÉ DE SISA

ASUNTO : INFORME SOBRE INTEGRANTES DE COMITÉ DE APAFA Y CONEI

DE MI ESPECIAL CONSIDERACION,

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarle muy cordialmente y al mismo tiempo para informarle sobre los integrantes del comité de APAFA y CONEI con sus respectivas resolución de la I. E. N° 0382 – del nivel PRIMARIA Y SECUNDARIA

Es propicia la oportunidad, para expresarle las muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Carretera Alto Sisa – Email: gomezpanduro@hotmail.com – 975050978.



Resolución Directoral Institucional

Nº 005-2021- UGEL-DORADO-D.I.E. Nº 0382-SINAMI

SINAMI, 23 de Julio del 2021

VISTO,

El Director de la I.E. Nº 0382, de la localidad de Sinami, distrito de San Martín de Alao, provincia de El Dorado, departamento de San Martín.

CONSIDERANDO

Que, la Ley Nº 28044 LEY de educación de las Instituciones Educativas , faculta el Ministerio de Educación contar con el comité de APAFA ,aprobada con Resolución Directoral

SE RESUELVE:

PRIMERO. - Reconocer a los integrantes de la APAFA , a :

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	José de los Santos Sánchez Calderón	01079809
VICE-PRESIDENTE	Aristóteles Fatama Fatama	44498723
SECRETARIA	Charito Chumbe Fatama	43723156
TESORERO	Orlando Arteaga Alejandría	43758044
PRIMER VOCAL	Alegría Fatama Pisco de Shica	00931314
SEGUNDO VOCAL	Rosa Sánchez Olano	33611652
TERCER VOCAL	Fredy Pisco Guerra	00921242

SEGUNDO. - La vigencia del Comité de APAFA , es a partir de la emisión de la presente resolución hasta el 31 de Diciembre del año lectivo 2021.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE





Resolución Directoral Institucional

Nº 006-2021- UGEL-DORADO-D.I.E. Nº 0382-SINAMI

SINAMI, 23 de Julio del 2021

VISTO,

El Director de la I.E. Nº 0382, de la localidad de Sinami, distrito de San Martín de Alao, provincia de El Dorado, departamento de San Martín.

CONSIDERANDO

Que, en el artículo 16 de la Constitución Política del Perú, establece que tanto el sistema como el régimen educativo son descentralizados

La Ley de Educación Nº 28044 señala en el artículo 68 y 69 que el Consejo Educativo Institucional (CONEI) es un órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana, forma parte de la estructura orgánica de la Institución Educativa

SE RESUELVE:

PRIMERO. - Reconocer a los integrantes del CONEI, a :

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
DIRECTOR	Cesar Gomez Panduro	40029671
ESTAMENTO DE LOS DOCENTES	María Susana Vela Sandoval Tito Elías Angulo Rivero	27437153 43441039
ESTAMENTO DE LOS ALUMNOS	María Tereza Chujutalli Tello Segundo Melecio Ramírez Villanueva	76869982 61431151
ESTAMENTO DE LOS PADRES DE FAMILIA	Alegría Fatama Pisco Shica Francin Tapullima Fatama	00931314 47815628
ESTAMENTO DE LA AUTORIDAD LOCAL	Aristóteles Fatama Fatama	44498723

SEGUNDO. - La vigencia del Comité de CONEI, es a partir de la emisión de la presente resolución hasta el 31 de Diciembre del año lectivo 2021.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

